



**HAL**  
open science

## La construcción del discurso en el siglo XIII

Rafael Cano Aguilar

► **To cite this version:**

Rafael Cano Aguilar. La construcción del discurso en el siglo XIII. Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales, 2001, 24, pp.124-141. halshs-00186176

**HAL Id: halshs-00186176**

**<https://shs.hal.science/halshs-00186176>**

Submitted on 8 Nov 2007

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## La construcción del discurso en el siglo XIII

1. El estudio de cómo se fueron configurando los discursos escritos en las etapas iniciales de acceso a la escritura por parte de las lenguas románicas ha estado hasta ahora en manos de, por un lado, la estilística histórica cuando se trataba de textos « literarios », y, por otro, de las « creencias », más que « ideas », acerca de cómo evoluciona la sintaxis en esas fases de las lenguas. Para determinar los modos y grados de esta evolución, concebida de forma cuasi orgánica, uno de los puntos de la estructura y funcionamiento de las lenguas que más se han tenido en cuenta ha sido el de la construcción de períodos oracionales « complejos », los tipos y modos de esa relación interoracional, y las formas en que dichos períodos se traban, o no, entre sí, para constituir unidades textuales más amplias y complejas (lo que hoy se etiqueta como « unión extraoracional » o « supraoracional », y cae bajo el análisis del discurso, más que de la sintaxis tradicional).

1.1. Las creencias tradicionales sobre cómo se constituyen en las lenguas los períodos complejos constituyen lo que se ha denominado recientemente<sup>1</sup> « hipótesis de la parataxis », cuyo núcleo central consiste en afirmar que la hipotaxis deriva de la parataxis, se entienda ésta como unión asindética de oraciones, como unión « suelta » (con grados difíciles de precisar), o como secuencia discursiva de enunciados. Esta suposición pretende apoyarse en que la parataxis es más común en los primeros estadios escritos de una lengua (lo que aún no se ha demos-

1. A. C. HARRIS y L. CAMPBELL, *Historical Syntax in Cross-Linguistic Perspective*, Cambridge University Press, 1995 (cap. 10: « On the development of complex constructions », p. 282-313). Véase un resumen de lo más significativo de esta hipótesis en el § 1 de mi « La sintaxis del castellano primitivo: oración compleja y estructura discursiva », in: *Actas del IV Congreso internacional de historia de la lengua española* (en prensa).

trado), y en que muchos nexos subordinantes proceden de partículas interrogativas o de demostrativos, por lo que la subordinación oracional surgiría de construcciones sintácticas sin relación de dependencia interna, sólo unidas entre sí por elementos, más o menos variados, de función anafórica o catafórica<sup>2</sup>.

En este punto, el pensamiento tradicional no diferencia situaciones históricas de variaciones internas debidas a los distintos niveles sociales o a los registros o situaciones de enunciación: así, « primitivo » *vs* « evolucionado » suele equipararse, sin más precisiones, a los binomios « inculto » / « culto » o « espontáneo » / « artificial », y éstos se superponen sin más, por lo general, a « oral » frente a « escrito ». Se parte, además, de prejuicios en absoluto fundamentados con estudios analíticos: entre los más destacados, que el habla espontánea, « coloquial » en suma, no usa la subordinación sintáctica, porque le bastan otros medios<sup>3</sup>, creencia nacida además del hecho de que no se considera otro modo posible de organización sintáctica que el propio de la lengua escrita, base, aún ahora, de casi toda gramática (teórica o descriptiva).

1.2. La contraposición, no obstante, más utilizada por los lingüistas, y la más razonable, para diferenciar entre los distintos modos de relación oracional es la que enfrenta lengua « escrita » con lengua « hablada ». Dicha contraposición se traslada al plano histórico, evolutivo, cuando se coloca sobre el fondo del paso sucedido en muchas lenguas de una utilización exclusivamente oral a otra en que la escritura adquiere una presencia cada vez mayor. Es lo que se ha argüido justificar el escaso número de conjunciones indoeuropeas conocidas, lo que se debería a que el primitivo indoeuropeo habría sido una lengua no escrita, que expresaba las relaciones entre ideas por medios variados (entonación, gestos...), sin necesitar para ello palabras especiales<sup>4</sup>.

Y esta contraposición entre lengua hablada y escrita es la base también de la argumentación de Robert de Dardel<sup>5</sup> a la hora de expli-

2. No obstante, como señalan Harris y Campbell (*op. cit.*, p. 284), el que un subordinante derive morfológicamente de otra categoría no implica que la subordinación que constituye derive también de esa otra estructura anterior.

3. La entonación, sobre todo: *cf.* S. GILI GAYA, « Fonología del período asindético », *in: Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid: C.S.I.C., 1950, vol. 1, p. 55-67.

4. A. MEILLET, « Le renouvellement des conjonctions », *in: Linguistique historique et linguistique générale*, Paris, 1948, p. 159-174 (véanse p. 162 y 173-174): para Meillet las conjunciones pueden nacer en la lengua hablada, pero más bien como elementos expresivos, para insistir en las intenciones del sujeto hablante (apenas son entonces conjunciones); sólo se fijan como conjunciones en el habla solemne, ritual, en la escritura (y, de rechazo, pueden acabar entonces desapareciendo de la lengua hablada).

5. Robert de DARDEL, *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman commun*,

car la formación del sistema románico de conjunciones: al ser el « románico común » era una lengua, o un conjunto de modos de hablar, exclusivamente de uso oral, se hundió el sistema latino de conjunciones, del que sólo sobrevivieron los nexos básicos, únicos comunes a toda la Romania. Como lengua sólo oral, en el « románico común » abundaría la yuxtaposición de frases y se usaría poco la subordinación. Los romances, por su parte, al convertirse en lenguas escritas y de cultura, desarrollaron la subordinación oracional, para lo que crearon nuevos sistemas de nexos subordinantes, si bien en sus primeros textos aún se manifiesta con claridad el viejo predominio de la yuxtaposición oral (los nuevos subordinantes pasarían de la lengua escrita a la oral en una fase más tardía). Esta ruptura radical entre el latín y las lenguas románicas en los nexos subordinantes no sólo se manifiesta en la pérdida de conjunciones latinas y en la creación posterior de un nuevo mecanismo conjuntivo romance en torno a *que*, sino sobre todo en las llamadas por Dardel *lagunas*, relaciones interoracionales sin nexos en la etapa « románica común » y que sólo en la historia particular y separada de cada romance los adquirieron, bien por la creación de nuevas formas o por la incorporación de otras ya existentes a estos valores<sup>6</sup>.

Frente a tesis como éstas, hay que señalar que muchos lingüistas han aducido la comprobación de que la yuxtaposición también puede constituir un tipo de relación, más discursiva que sintáctica, que no se opone a la subordinación, sino que sigue un camino paralelo, que en bastantes ocasiones carece de una correspondiente construcción connexo, o que puede no generar ningún otro tipo<sup>7</sup>. Por otro lado, la yuxtaposición puede ser elegida conscientemente como modo organizador del discurso, como « estilo »: como contraposición de estilos (o, como hoy se diría, de tipos diferentes de discurso) entendió Dámaso Alonso la diferencia de organización sintáctica interoracional entre el *Poema del Cid* y los textos alfonsíes (visión, pues, claramente distinta de la evolutiva formulada más tarde por Badía Margarit sobre la misma

---

Genève: Droz, 1983, *passim*. Frente a Dardel, J. HERMAN, *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlin: Akademie Verlag, 1963, insiste en la continuidad entre latín y lenguas románicas en lo que se refiere a los nexos subordinantes, utilizando para ello con profusión los textos « latinos » tardíos de los siglos V a IX y X.

6. La equiparación, sin embargo, de parataxis con lengua hablada e hipotaxis con lengua escrita no tiene por qué trasladarse a la historia ni vincularse automáticamente con lo « primitivo » o lo « desarrollado », sino que puede tener que ver sólo con cuestiones de memoria y de capacidad de procesamiento en diferentes situaciones de enunciación lingüística: cf. HARRIS y CAMPBELL, *op. cit.*, p. 309.

7. Véase B. ZEITER, « La yuxtaposición », *Boletín de filología de la Universidad de Chile*, XIX, 1967, p. 289-295.

cuestión)<sup>8</sup>. También se ha señalado cómo en determinados momentos la lengua moderna ha preferido basar la sintaxis de ciertos discursos escritos en unas formas más « simples », más próximas al esquema yuxtapositivo<sup>9</sup>.

2. El análisis de las formas de relación interoracional en los primeros textos escritos en romance castellano no nos permitirá resolver por completo estas cuestiones, muchas de ellas de alcance universal. Pero sí nos dará nueva luz sobre la subordinación en el llamado « español primitivo », nos ayudará a replantear la génesis histórica de la hipotaxis en el castellano escrito medieval, y nos permitirá ir esclareciendo los tipos de discurso escrito que se fueron perfilando en ese período, proceso que cristaliza en el siglo XIII. Para este objetivo habrán de utilizarse tanto textos « literarios » como « no literarios », éstos tradicionalmente menos tenidos en cuenta<sup>10</sup>: de esta forma, podremos determinar si los problemas lingüísticos se plantean al margen del tipo de texto, o, lo que parece más creíble en principio, tienen que ver con éste, y, por tanto, ante lo que estamos es ante la elaboración, no de « la » lengua escrita castellana medieval, sino de distintos discursos en función de variables muy diversas.

Para ello, hemos elegido dos clases de textos a primera vista muy distintos, pertenecientes a dos tradiciones claramente diferenciadas, aunque pudieran darse interferencias entre ellos, y que constituyen quizá los dos tipos mejor delimitados antes de la obra de Alfonso X: los viejos documentos notariales, por un lado<sup>11</sup>, y ciertos poemas de Gonzalo de Berceo, en los que hemos distinguido pasajes « dialogados » de pasajes « narrativos », para ver hasta qué punto la diferencia de voz

8. Antoni BADÍA MARGARIT, « Estilo y creación en el *Poema del Cid* » [1941], incluido in: *id.*, *Obras Completas*, II, p. 107-143.

9. Para un cambio de este tipo en la prosa de los siglos XVI y XVII (por ejemplo, en fray Luis de León o en Quevedo), véase L. LÓPEZ GRIGERA, *La retórica en la España del Siglo de oro*, Salamanca: Universidad, 1994; y para un vuelco semejante en la prosa histórica moderna: R. EBERENZ, « Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular », *Boletín de la Real Academia Española*, LXII (cuad. CCXXVI), 1982, p. 289-385, p. 290.

10. Sobre la sintaxis interoracional de textos literarios prealfonsíes puede verse, entre otros, J. F. GARCÍA SANTOS, « La investigación en sintaxis histórica », in: A. ALONSO *et al.*, *Actas del III Congreso internacional de historia de la lengua española*, Madrid: Asociación de historia de la lengua española-Arco Libros-Fundación « Duques de Soria », 1996, p. 293-300.

11. Hemos utilizado las siguientes fuentes documentales: Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1919 (se han analizado los documentos anteriores a 1252); *id.*, *Crestomatia del español medieval*, I, 2ª ed., Madrid: Gredos, 1971; J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vol., Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1983, vol. II y III (en adelante: *Diplomas*).

enunciadora influye en la sintaxis (y hasta qué punto los pasajes « dialogados » pueden considerarse próximos o no a esa inasible habla « coloquial » de tiempos pretéritos)<sup>12</sup>.

Los aspectos tocados en la investigación tienen que ver con los modos en que se produce el engarce de los diversos segmentos del enunciado (más allá de los tradicionales límites de la oración compleja); los tipos de relaciones sintácticas dominantes (tomando como base la tradicional distinción entre unión sindética y asindética); y dentro de las relaciones marcadas por nexos la mayor o menor variedad de relaciones funcional-semánticas que se producen. Todo ello en el marco de la intención textual con que tales mecanismos sintácticos se utilizan.

2.1. Una de las razones por las que se ha hablado con tanta insistencia del estilo « paratático » de los textos primeros castellanos (etiqueta que se extiende también a muchos de los primeros monumentos de la prosa literaria) es la frecuencia con que la copulativa *et* inicia los diferentes períodos, es decir, no coordina realmente oraciones sino que más bien conecta párrafos. Se trataría de un claro deseo de marcar la ilación, la cohesión formal entre las distintas partes del texto; pero a la vez se da una notable pobreza de los posibles mecanismos de relación « supraoracional », en concreto de conectores, contruidos, aparte del reiteradísimo *et... et...*, a partir de adverbios y sintagmas de diverso tipo que pueden seguir cumpliendo su primitiva función intraoracional. Éste podría ser, quizá, el rasgo de « primitivismo » o « simplicidad » de tales textos (algo que se extiende también, por cierto, a la posterior prosa alfonsí, muy vinculada, pues, a este tipo de discurso<sup>13</sup>).

Para confirmar nuestra afirmación sobre el dominio de la conexión « supraoracional » por nexos en la lengua de los documentos primitivos, debemos señalar que en los números 82 a 100 de la colección de Menéndez Pidal (emitidos de 1200 a 1252 en la Rioja Alta, patria de Berceo), de 75 períodos delimitables (con todas las dificultades que tal operación plantea) van conectados 44, el 58,66 %; si descontamos los períodos que inician el documento, no conectados, pues, con ninguno otro previo (19 en total), el porcentaje de períodos conectados sube al 78,57 %.

Pero la presencia de otros conectores distintos a *et* es muy escasa. En los 220 documentos de la colección pidaliana anteriores a 1252 sólo en

12. Se ha utilizado la edición: Gonzalo de BERCEO, *Obra completa*, coord. por I. Uría, Madrid: Espasa-Calpe, 1992, y se han analizado las siguientes obras: *Vida de San Millán de la Cogolla*, *Vida de Santo Domingo de Silos*, *Poema de Santa Oria* y *Milagros de Nuestra Señora*.

13. Véase mi estudio: « La ilación sintáctica en el discurso alfonsí », *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 21 (*De la variation linguistique et textuelle. En l'honneur de Jean Roudil. I. Linguistique médiévale*), 1996-1997, p. 295-324.

19 pueden rastrearse nexos de ese tipo, y muy raros son los documentos en que se da más de una aparición de tales unidades (en los documentos riojanos citados, hay 40 casos de *e(t)*, 2 de *otrossi* y 2 de *pero*). En general, la conexión « supraoracional » se establece en los dominios de semánticos de la « adición », siendo *otros(s)i* el más empleado (puede conservar su valor originario de focalizador oracional con señalamiento anafórico), a veces sumado a la copulativa *e(t)*, lo que ocurre no sólo en la conexión entre períodos, sino también en la propia coordinación oracional. Tras él viene *demás*, que aparece bien entrado el siglo XIII; y combinaciones ocasionales como *e sobra questo otrossi*, o el conclusivo *en cabo*. Para la « contraposición » de períodos se usa el conector *pero*. Y para la « consecuencia » el habitual es *onde*, que de su valor de adverbio relativo, anafórico, con valor de « origen » o « motivo » se desplaza a la indicación de que lo que se dice tras él es algo que se desprende lógicamente de lo dicho antes (así, en los documentos regios es habitual que introduzca las órdenes que se motivan en una exposición previa de motivos).

Nada de esto parece ocurrir en Berceo. Sea como sea la delimitación de los períodos en sus textos (identificándose o no con las sucesivas estrofas), lo que sí parece claro es que sus períodos se encadenan entre sí sin nexos explícitos, sin otra cohesión que la que puedan proporcionar anáforas, sinonimias, reiteraciones léxicas, etc. No sólo faltan casi por completo conectores especializados, como en los documentos jurídicos; es que tampoco la copulativa *e(t)* inicia ningún período. En este sentido, no parece haber diferencia entre pasajes dialogados y no dialogados, según se desprende de los recuentos realizados:

<b>Dialogados</b>	<i>San Millán</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Milagros</i>	<i>Santa Oria</i>
Períodos	60	196	235	69
Per. Conectados	6 (10%)	4 (2,04%)	4 (1,75%)	1 (1,45%)

<b>No dialogados</b>	<i>San Millán</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Milagros</i>	<i>Santa Oria</i>
Períodos	64	198	251	68
Per. Conectados	2 (3,12%) (¿ > 3 (4,69%) ?)	4 (2,02%)	5 (1,99%)	0

En Berceo, a falta del *e(t)* conector de períodos, dominan los que suponen contraposición: entre *mas* y *pero* suponen más del 60 % de casos, al menos en los pasajes dialogados. Siguen los « aditivos » *demás* y *en cabo*, así como *aun*, presente sólo en pasajes no dialogados. En un diálogo aparece *pues* encabezando una réplica a un discurso previo, una pregunta (« Señor, *pues* vos, ¿qué me mandades? », *Milagros*, 191a) que se desprende, a modo de defensa, de la acusación realizada por su interlocutor. Finalmente, los ¿« consecutivos »? *desend* y *end* aparecen también, dos veces cada uno, en pasajes no dialogados.

La situación que encontramos en Berceo, en contraste tan claro con lo visto en los documentos jurídicos (y con los textos alfonsíes posteriores), es decir, la general yuxtaposición entre períodos, es lo que parece volver a ocurrir en las cartas de semianalfabetos desde Indias del siglo XVI<sup>14</sup>, pero también resulta algo más habitual que en la prosa del XIII en textos literarios del XV como los de Diego de San Pedro (lamentablemente, para la cuantificación en estos textos no se ha diferenciado entre pasajes narrativos y pasajes en discurso directo)<sup>15</sup>.

2.2. Como ya se apuntó más arriba, la tesis tradicional que ve a la subordinación oracional originarse en la coordinación, o en la yuxtaposición, afirma, por un lado, que las estructuras subordinadas nacen de las no-subordinadas, y por otro que estas últimas son mucho más frecuentes en los textos iniciales de una tradición escrita (como lo siguen siendo en los modos de lengua más alejados de los moldes de la « norma », en el sentido de Coseriu, escrita).

En lo que se refiere a los documentos jurídicos, dicha afirmación sólo se sostiene con matices. Es innegable en ellos el uso habitual de coordinadas, mientras que la mera yuxtaposición de oraciones que puedan mantener entre sí algún vínculo de dependencia lógica no parece en absoluto el tipo de organización sintáctica preferida. Si tomamos como muestra los documentos riojanos coetáneos de Berceo, tenemos la siguiente situación:

14. Véanse mis estudios « La ilación sintáctica... », citado en n. 13, y « La sintaxis del castellano primitivo... », citado en n. 1, para lo referente a los textos medievales, y « Lenguaje "espontáneo" y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias », in: Th. KOTSCHI, W. OESTERREICHER y K. ZIMMERMANN (ed.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt: Vervuert Verlag/Madrid: Iberoamericana, 1996, p. 375-404 (en especial, p. 389-390).

15. Según los recuentos efectuados por J. M. LOPE BLANCH, « La estructura de la cláusula en dos obras medievales », in: *Análisis gramatical del discurso*, México: UNAM, 1983, p. 134-139.

Oraciones	340
Yuxtapuestas	7 (2,06%)
Yuxt. a subord.	2 (> 2,65%)
Coordinadas	36 (10,59%)
Coord. a subord.	28 (> 18,82%)
Subordinadas	220 (64,7%)

La imagen es muy distinta de la esperable según la hipótesis tradicional: dominio abrumador de la subordinación, escasísima presencia de la yuxtaposición como mecanismo organizativo, y presencia discreta de la coordinación. No parece que ello responda a lo que los más primitivos documentos escritos de una lengua deberían manifestar en lo referente al proceso de evolución de la « más compleja » y « elaborada » subordinación a costa de la más « primitiva » y « espontánea » yuxtaposición, o incluso coordinación.

Por otro lado, un análisis detallado de las estructuras no-subordinadas de estos documentos nos lleva a dos conclusiones claras: la mayoría difícilmente se dejaría sustituir por subordinadas, a no ser variando extraordinariamente la sintaxis del enunciado; y no parece tampoco que de ellas se generen históricamente subordinadas posteriores (cuando hay equivalencia, la hay con tipos de subordinadas ya existentes en los mismos textos). Todo ello, pues, muy lejos, de la hipótesis « de la parataxis a la hipotaxis ».

Muy distinta es la situación en Berceo, tanto en los pasajes dialogados como en los no dialogados, en los que parece volver a no darse ninguna diferencia significativa entre ellos. Los cómputos realizados han dado lugar a los siguientes cuadros:

<b>Dialogados</b>	<i>San Millán</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Milagros</i>	<i>Santa Oria</i>
Oraciones	294	1023	1226	294
Yuxtapuestas	116 (39,45%)	385 (37,63%)	464 (37,85%)	107 (36,39%)
Yuxt. a subord.	6 (> 41,5%)	10 (> 38,61%)	25 (> 39,86%)	2 (> 37,07%)
Coordinadas	6 (2,04%)	33 (3,23%)	56 (4,57%)	8 (2,72%)
Coord. a subord.	4 (> 3,4%)	12 (> 4,4%)	25 (> 6,61%)	6 (> 4,76%)
Subordinadas	112 (38,1%)	409 (39,98%)	472 (38,5%)	110 (37,41%)

<b>No dialogados</b>	<i>San Millán</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Milagros</i>	<i>Santa Oria</i>
Oraciones	305	932	1190	313
Yuxtapuestas	110 (36,06%)	391 (41,95%)	464 (38,99%)	138 (44,1%)
Yuxt. a subord.	2 (> 36,72%)	4 (> 42,38%)	16 (> 40,33%)	1 (> 44,41%)
Coordinadas	8 (2,62%)	28 (3%)	57 (4,79%)	8 (2,55%)
Coord. a subord.	4 (> 3,93%)	5 (> 3,54%)	15 (> 6,04%)	3 (> 3,51%)
Subordinadas	123 (40,32%)	316 (33,90%)	418 (35,12%)	96 (30,67%)

La conclusión parece clara: Berceo no rehúye en absoluto la hipotaxis, ni prefiere la relación asindética, sino que las mantiene en claro equilibrio. Yuxtaposición y subordinación ocupan, cada una, algo más de un tercio de los tipos de relación, con una proporción algo mayor de la primera en los fragmentos no dialogados, lo que no parece ser demasiado significativo (en todo caso, apuntaría a un ligero predominio de la subordinación en los trozos que, más que « imitar », « inventan » un coloquio). La coordinación, en todos los textos y tipos de discurso, es muy escasa: con dificultad sobrepasa el 5 % del total de oraciones.

De nuevo, parece claro que las razones que llevan a Berceo a preferir uno u otro tipo de organización no se dejan capturar en la simplicidad de la hipótesis « evolucionista ». Y aquí, además, la coordinación de oraciones parece tener un papel muy poco importante para el supuesto lugar intermedio que tantos lingüistas tradicionales le otorgan en el paso de las combinaciones discursivas sin nexos a las hipotácticas con nexos explícitos. En este sentido, estos fragmentos de Berceo comparten con textos del XIII, y en menor grado con el discurso oral del español moderno, porcentajes relativamente semejantes de subordinación (39-40 % para los primeros, en torno al 50 % para el segundo), bastante inferiores a los de obras literarias de los siglos XV y XVI, pero también a las cartas de Indias, donde tales porcentajes superan ampliamente el 60 %. Pero nuestros pasajes berceanos se diferencian de los otros textos en la abultada presencia de la yuxtaposición en el interior de los períodos (modo de relación que en esos otros textos es escasísimo en tal situación), y en la escasa utilización de la coordinación (siempre superior en todos los demás textos y enunciados)<sup>16</sup>.

16. A los trabajos citados en notas anteriores hemos de añadir: J. M. LOPE BLANCH, « La estructura del habla en cuatro ciudades de Hispanoamérica », in: *Análisis gramatical...*, op. cit., p. 120-133; *id.*, « La estructura del discurso en el habla de Madrid », en *Estudios de lingüística*

2.3. Para determinar el valor de la presencia de la subordinación, no sólo hay que tener en cuenta los números globales que hemos ido proporcionando, sino también el tipo de relaciones hipotácticas utilizadas. No todas ellas son consideradas del mismo modo por los lingüistas en cuanto a la complejidad conceptual que transmiten, lo cual parece venir corroborado por el mayor o menor uso que unas y otras tienen en determinados segmentos de hablantes, tipos de discurso o épocas históricas (así, frente al mayor « primitivismo » y « simplicidad » de relativas, temporales, y aun completivas o causales, otras como concesivas o condicionales se tienen por más « elaboradas »). Veamos la situación en nuestros textos.

El recuento realizado sobre los documentos riojanos n<sup>os</sup> 82-100 de Menéndez Pidal ofrece el siguiente reparto :

Relativas	120 (54,54%)
Completivas	59 (26,82%) (37 de O.D. : 62,7%)
Interrog. indir.	3 (1,36%)
Temporales	2 (0,91%)
Locativas	2 (0,91%)
Causales	3 (1,36%)
Finales	5 (2,27%)
Condicionales	12 (5,45%)
Concesivas	0
Consecutivas	4 (1,82%)
Comparativas	8 (3,64%)
Modales	0
Difíciles de determinar	2 (0,91%)

Hay que admitir que en este punto parece tener razón la hipótesis tradicional: relativas y completivas, dos de los tipos más « simples » y « primitivos » (aparecen con abundancia en todos los enunciados emitidos por niños o hablantes de estratos socioculturales bajos), acaparan por sí solas las tres cuartas partes del total de subordinadas. El resto aparece en proporciones ínfimas, con sólo un cierto destacamiento por parte de las condicionales.

No son, sin embargo, difíciles de entender las razones textuales de tal reparto, razones que nos pueden llevar a matizar la validez de la hipótesis puramente « cronologista ». En textos cuya función es proporcionar referencias claras y distintas de los elementos (personas, entidades,

*española*, México: UNAM, 1986, p. 145-156; *id.*, « La estructura de la cláusula en el habla de Buenos Aires », in: *Nuevos estudios de lingüística hispánica*, México: UNAM, 1993, p. 21-30; e *id.*, « La estructura de la cláusula en el habla culta de Bogotá », *ibid.*, p. 31-43.

tierras, etc.) de que se habla, no debe extrañar la omnipresencia de las relativas, explicativas y especificativas, destinadas precisamente a delimitar tales referencias en la mente de los receptores del texto (las consecuencias objetivas de tal operación lingüística son evidentes). Por su parte, es normal también que abunden las completivas: los documentos jurídicos son la manifestación explícita de algo que se dice y se comunica (es un « decir » fuertemente codificado por las circunstancias externas) y suelen concluir con la explicitación de una voluntad, de una imposición; además, suelen incluir las declaraciones de testigos y otros personajes. Plasmación escrita de un acto de decir, dotado de precisas fuerzas ilocutivas, que incluye otros decires, la subordinación completiva de Objeto directo viene a ser una exigencia sintáctica de ese tipo de discurso. Por ello, en este entorno se produce una variación sin apenas paralelos en otros tipos de subordinación: la que hay entre *que* y *como*, a los que no obstante quizá no se pueda considerar como enteramente sinónimos (*como* parece limitado a la fórmula encabezadora « conocida cosa sea *como*... »).

En estos documentos es normal también imaginar situaciones posibles (así, que alguien incumpla las decisiones contenidas en ellos, y por tanto se haga merecedor de un duro castigo), por lo que se justifica la relativa habitualidad del uso de condicionales, presentes también en la inmensa mayoría de los documentos, en especial en el esquema « potencial » con la forma *-re*. Con ello los textos notariales difieren de lo que se da en otros de épocas posteriores, más cercanos en apariencia a la enunciación « oral » de las clases « populares » (cartas de « semi-analfabetos » o lírica popular), en los que la subordinación condicional apenas si se encuentra<sup>17</sup>. Pero esta apariencia de sintaxis más « elaborada » contrasta con que sólo un nexo, *sí*, marque este tipo de relación, sin que se observe ni siquiera la aproximación a este valor de otros subordinantes existentes en el momento.

Entre las ausencias, la más notable es la que se refiere a la casi inexistencia (total en nuestros documentos riojanos) de las estructuras concesivas: parece que dicha relación no tiene cabida en los documentos notariales primitivos. Aquí sí coinciden, pues, nuestros textos con lo que ocurre en otros de pretendido carácter « popular », pero no podemos afirmar si tal cosa se debe al « primitivismo » y a la « sencillez » de la lengua antigua, o a que los notarios no den cabida a la posibilidad de que una motivación presupuesta como habitual deje de ser efectiva.

17. Véanse mi estudio: « Lenguaje "espontáneo"... », citado en n. 14; y la tesis doctoral, aún inédita, de S. IGLESIAS RECUERO, *Elementos de la textualidad de la poesía lírica tradicional (estudio pragmático-discursivo)*, Universidad Complutense de Madrid, 1996.

Veamos ahora qué nos dicen los recuentos efectuados sobre los poemas de Berceo, diferenciando nuevamente entre pasajes dialogados y no dialogados:

<b>Dialogados</b>	<i>San Millán</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Milagros</i>	<i>Santa Oria</i>
Relativas	32 (28,57%)	135 (33%)	154 (32,63%)	37 (33,64%)
Completivas	18 (16,07%)	90 (22%)	87 (18,4%)	12 (10,91%)
Interrog indir.	5 (4,46%)	17 (4,16%)	24 (5,08%)	12 (10,91%)
Temporales	13 (11,61%)	22 (5,38%)	20 (4,24%)	5 (4,54%)
Locativas	0	11 (2,69%)	9 (1,91%)	2 (1,82%)
Causales	8 (7,14%)	40 (9,78%)	70 (14,83%)	12 (10,91%)
Finales	7 (6,25%)	13 (3,18%)	5 (1,06%)	3 (2,73%)
Condicionales	23 (20,53%)	57 (13,94%)	59 (12,5%)	18 (16,36%)
Concesivas	2 (1,78%)	7 (1,71%)	13 (3,39%)	1 (0,91%)
Consecutivas	1 (0,89%)	3 (0,73%)	9 (1,91%)	5 (4,54%)
Comparativas	2 (1,78%)	5 (1,22%)	12 (2,54%)	1 (0,91%)
Modales	1 (0,89%)	9 (2,2%)	10 (2,12%)	2 (1,82%)
<b>No dialogados</b>	<i>San Millán</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Milagros</i>	<i>Santa Oria</i>
Relativas	49 (39,83%)	120 (37,97%)	167 (39,95%)	40 (41,66%)
Completivas	21 (17,07%)	56 (17,72%)	60 (14,35%)	8 (8,33%)
Interrog indir.	3 (2,43%)	13 (4,11%)	24 (5,74%)	5 (5,21%)
Temporales	22 (18,03%)	27 (8,54%)	38 (9,09%)	6 (6,25%)
Locativas	1 (0,81%)	5 (1,58%)	15 (3,59%)	0
Causales	15 (12,19%)	37 (11,71%)	47 (11,24%)	13 (13,5%)
Finales	2 (1,62%)	6 (1,90%)	4 (0,96%)	7 (7,29%)
Condicionales	4 (3,25%)	19 (6,01%)	25 (5,98%)	8 (8,33%)
Concesivas	1 (0,81%)	4 (1,26%)	6 (1,43%)	1 (1,04%)
Consecutivas	3 (2,43%)	17 (5,38%)	10 (2,39%)	4 (4,16%)
Comparativas	1 (0,81%)	5 (1,58%)	11 (2,63%)	2 (2,08%)
Modales	1 (0,81%)	7 (2,21%)	11 (2,63%)	2 (2,08%)

Varios aspectos son dignos de comentario, a la vista de estos cuadros. En primer lugar, hay que señalar que, si bien los tipos de subordinación mejor representados siguen siendo los más « elementales », no lo son con la rotundidad con que se mostraban en los documentos. Las relativas, explicativas o especificativas, siguen siendo mayoritarias porque también Berceo (él o sus personajes) quiere aclarar, especificar, acotar...; pero en sus textos hay muchas más funciones, son más variados, y por ello la mayoría de las relativas deja de ser absoluta (es notable que el porcentaje sea algo superior en los fragmentos no dialogados). Por su parte, las completivas, también en menor proporción, ocupan por lo general el segundo puesto, pero lo ceden a las condicionales en los fragmentos dialogados de *San Millán* y *Santa Oria*, y a las causales en los no dialogados de esta última obra.

Es notable lo que ocurre con estos dos tipos oracionales. Las condicionales tienen altas proporciones de aparición en los trozos dialogados: parece que Berceo tiñe el discurso que inventa de razonamientos lógicos a partir de hipótesis elaboradas (algo, pues, lejano de la simplicidad enunciativa, y también de la « coloquialidad »: en textos de « semiletrados » o en el habla popular moderna las condicionales están mínimamente representadas). En cambio, su presencia disminuye drásticamente en los fragmentos no dialogados, y constituyen en estos segmentos la indicación nítida de que el poeta abandona su actitud de narrador, se sumerge en lo que está diciendo, « toma partido », aconseja..., cambia, en suma, de actitud enunciativa<sup>18</sup>. Por otra parte, las causales tienen en general una presencia relativamente abundante: pero, al contrario que ocurría con las condicionales, ésta aumenta en los pasajes no dialogados, como si con este recurso el poeta quisiera dar a su público las razones, las claves, de lo que está contando (en este sentido, ha de resaltarse la frecuencia con que una causal ocupa el último verso de una estrofa<sup>19</sup>).

Los demás tipos de subordinación tienen muy escasa presencia, con porcentajes de frecuencia que no superan el 5 %. Es destacable, no obstante, la relativamente alta frecuencia de las temporales en *San Millán*, tanto en los trozos dialogados (11,61 %) como en los no dialogados (18,03 %): habría que analizar si esta elevada presencia en el más antiguo de los poemas de Berceo tiene que ver con esa antigüedad, o con el mayor grado de « narratividad » de dicho poema, en el que los diálogos, por cierto, son bastante escasos (los pasajes « directos » son, o bien

18. « Los que por Eva fuemos en perdición caídos / por Ella recombramos los solares perdidos; / si por ella non fuesse, yazriemos amortidos, / mas el so sancto fruto nos ovo redemidos » (*Milagos*, 621).

19. « Un conde de Galicia que fuera valido, / Pelayo avie nombre, ome fo desforçado: / perdió la visión, andava embargado, / ca ome que non vede non devie ser nado » (*Santo Domingo*, 388).

alocuciones o interpelaciones de unos personajes a otros, u oraciones dirigidas a lo sagrado). También destacan las interrogativas indirectas en los diálogos de *Santa Oria* (10,91 %), lo cual parece tener que ver con la frecuencia con que en ellos se solicita información, bien entre Oria y sus vírgenes, o entre Oria y su madre. En este sentido, la escasez numérica de la mayor parte de subordinadas que encontramos en Berceo coincide con lo que se ha señalado para textos de impronta oral posteriores, o para enunciados orales de la lengua moderna. Finalmente, hemos de señalar que estas subordinadas « minoritarias » suelen aparecer donde ya hay algunas de las subordinaciones más frecuentes, constituyendo pasajes de claro dominio hipotáctico<sup>20</sup>.

3. Varias son las consideraciones que cabe hacer con respecto a la estructuración gramatical de estos textos, a su « complejidad » y a la utilización de los distintos modos de configuración sintáctica en relación con las intenciones discursivas y textuales concretas.

3.1. En primer lugar, en lo que se refiere a los documentos jurídicos, el hecho de que se trate de textos de un tipo de lengua muy específico, y con intenciones enunciativas y discursivas recurrentes, si bien origina moldes de construcción sintáctica repetidos de texto en texto, transmitidos de unos a otros y copiados hasta constituir verdaderos estereotipos lingüísticos, no elimina, sin embargo, la variedad: no todos estos textos son iguales, ni todos desarrollan los esquemas básicos textuales del mismo modo. Hay, pues, numerosos documentos que repiten unos determinados esquemas sintácticos, y muchos también que presentan una estructuración bastante simple, pero también hay los que, incluso desde fechas muy antiguas, manifiestan una sintaxis variada y compleja.

En efecto, relativa complejidad puede hallarse incluso en uno de los documentos más antiguos, perteneciente a una época en que el romance aún no se ponía por escrito de forma directa: el n° 147 de la colección de Menéndez Pidal (Frandovínez o Buniel (Burgos), 1100). En él, además de la reiteración de la copulativa *et*, enlace típico entre las partes del relato, es de destacar cómo hay trozos tan elaborados como el que se extiende entre las líneas 20 y 27<sup>21</sup>, donde una final con

20. Véanse, a modo de ejemplo, *Milagros*, 199-205, donde se acumulan completivas, relativas, causales, condicionales, concesivas, comparativas y modales; o *Santo Domingo*, 494-502, con modales, consecutivas y concesivas (además de las más habituales).

21. « Et miso Dominico Quinllaz fidiator ad FortunQuisandez, por tal cke si exissent los de Bonil con eltermino, quesoluessent elfidiator por quallemiseran, et si exissen los deBilla Uela & los Uilla Ferrando Uilliz cum suo termino adsi quomo erat directo, que pectasen los de Bonil la uaca alos de Uilla Uela & alos de Uilla Ferrando Uillez, et si non tornassen la uaca quomo lasacaron, che pectasen. xvi. Solidos de denarijs quomo fuit labaca apreciada. »

*por tal cke* introduce una secuencia de tres condicionales con *sí*, detrás de cada una de las cuales se recupera, mediante *que*, la oración que iniciaba ese *por tal que*, añadiéndose además al tercer conjunto una modal con *quomo*, además de sendas modales con *adsi quomo* y *quomo* respectivamente, insertas en la segunda y tercera condicionales. No es de extrañar esta elaboración sintáctica en un escribano que al comienzo del documento revela un notable conocimiento de la literatura latina eclesiástica.

La complejidad y riqueza sintáctica de estos documentos crecen, como parece lógico, a medida que pasa el tiempo. Así, son notables en su construcción los documentos n<sup>os</sup> 309 (Uclés, 1206: uno de los pocos que incluye temporales con *mientras* y concesivas con *maguer*), varios de los documentos redactados en Toledo a principios del siglo XIII, en especial los n<sup>os</sup> 266 (1206), 267 (1207), etc., y, ya más tarde, el n<sup>o</sup> 281 (1242), en los que más que variedad de los tipos de subordinación destacan la acumulación de subordinadas sucesivas dentro del periodo y la inserción de unas subordinadas en otras<sup>22</sup>. Es de notar también la complejidad estructural del n<sup>o</sup> 91 (San Millán de la Cogolla, 1237), en el que hallamos construcciones « absolutas » y conectores como *Otrosi*.

También los documentos emanados de las cancellerías regias muestran una sintaxis más elaborada que los compuestos en escribanías locales. Esto puede observarse ya, por ejemplo, en las Paces de Cabreiros, texto que al igual que presenta una notable sistematicidad en las grafías « romances »<sup>23</sup> manifiesta un claro dominio de la sintaxis castellana: en algunos pasajes, es un texto en casi nada diferente de lo que podremos hallar años más tarde en los prólogos alfonsíes, o tras el paso de los siglos en la prosa ciceroniana y circular de los escritores del primer Humanismo español. Observaciones semejantes podrían hacerse a propósito de bastantes de los documentos de la serie de Fernando III, algunos de los cuales constituyen notables piezas narrativas en el momento en que el escriba reproduce los hechos que le cuentan los testigos, o cuando refiere los modos en que se produjo el encuentro de tales testigos con el rey.

22. Sería interesante confrontar estos textos con los documentos que por los mismos años tantos mozárabes toledanos componían en árabe, para ver hasta qué punto al castellano « literario », tradicionalmente vinculado a Toledo por nuestros filólogos, podría concedérsele en sintaxis ese sustrato mozárabe que tan esquivo es en lo fonético.

23. Éste es el aspecto que prima R. WRIGHT en los dos últimos estudios que ha dedicado a este texto y a su entorno, la formación de la escritura « romance » en la cancellería castellana: « La disgregación del latín y el romance; los escribas del Tratado de Cabreiros », en *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia Margarit*, Barcelona: Universitat-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, p. 461-474, y « Latin and Romance in the Castilian Chancery (1180-1230) », *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXIII, 1996, p. 115-128.

3.2. En lo que se refiere a los poemas de Berceo, lo que destaca, según apuntamos al mencionar el contraste entre yuxtaposición y subordinación, es el modo en que el poeta reparte los distintos tipos de construcción en función de sus necesidades discursivas.

En este sentido, si bien hemos de reconocer que la yuxtaposición es el marco básico en que se mueve su discurso, y en la que pueden irse desgranando determinados tipos de subordinación, también parece evidente que es la estructura especialmente preferida para la *descripción*. Es lo que hallamos en la enumeración de los pecados de Teófilo y de los sufrimientos que con ellos provoca a Cristo y a la Virgen (*Milagros*, 823-825)<sup>24</sup>, en pasajes dialogados; y en pasajes no dialogados, en la descripción de personajes como San Millán (*San Millán*, 8)<sup>25</sup>, o en la muy extensa de Santo Domingo, sus antecedentes familiares y su infancia (*Santo Domingo*, 5-25).

Pero también la *narración* rápida de hechos escoge el mismo molde sintáctico. En realidad, se describan los elementos de una situación o los acontecimientos de una serie, nos encontramos ante « individuos » que se sitúan en una hilera, cuyos enlaces son suficientemente claros sin necesidad de otros mecanismos. Así ocurre cuando el diablo cuenta lo que hizo el peregrino Guirald, y las consecuencias que ello acarrea (*Milagros*, 201)<sup>26</sup>, o cuando el espíritu del prior relata al aterrado sacristán Ubert las penalidades que ha sufrido, de las que salió gracias a la intercesión de la Virgen (*Milagros*, 295-298); la narración puede ser, no ya de hechos pasados, sino futuros, tal como ocurre en la profecía que Millán lanza a los torpes caballeros de Cantabria, en la que pronostica su derrota y muerte a manos de Leovigildo (*San Millán*, 286-287). Lo mismo ocurre en pasajes no dialogados: la conclusión del trabajo (*San Millán*, 238), el fuego que quema la iglesia (*Milagros*, 322-323), la marcha de Santo Domingo a otro monasterio (*Santo Domingo*, 104-108)<sup>27</sup>, son algunos de los numerosos casos en que la narración adopta dicho esquema organizador. Y en estos pasajes no dialogados es de notar la frecuencia con que la yuxtaposición es el marco para construcciones parentéticas, en gene-

24. « Dissoli: “¿En que andas, omne de auze dura?/Sobre yelo escribes, contiendes en locura;/harta so de tu pleito, dasme grand amargura,/eres muy porfidioso, enojas sin mesura...” »

25. « Dióli estraña gracia el Pastor celestial,/nin lobo nin res mala no li podié fer mal;/tornava so ganado sano a so corral,/fazié a sos parientes servicio natural ».

26. « Guirald fezo nemiga, matosse con su mano,/deve seer judgado por de Judas ermano;/es por todas las guisas nuestro parroquiano;/non quieras contra nos, Yago, seer villano ».

27. « Ixo del monesterio el señor a amidos,/despidióse de todos los sus frailes queridos;/los que bien lo amavan fincavan doloridos,/los que lo bastecieron ya eran repentidos. // Fue a Sancta Maria el barón benedicto,/non falló pan ella nin otro ningún victo;/demandava almosna como romero fito,/todos li davan algo, qui media, qui çatico ».

ral comentarios del autor (no equiparables a ningún prototipo significativo, ni de coordinadas ni de subordinadas)<sup>28</sup>.

El paso de un discurso basado fundamentalmente en la yuxtaposición a otro que complica su estructura formalizando las relaciones lógicas de dependencia que se dan entre sus partes nos anuncia, normalmente, el cambio de intención discursiva, la conversión de un modo de hablar a otro. Así, por ejemplo, cuando Santo Domingo se aparece al preso Serván para liberarlo, le cuenta a qué ha venido, y quién es y qué hizo en su vida, la yuxtaposición es la forma elegida para ello (*Santo Domingo*, 655 y 657); pero el preso duda, y la manifestación de su no saber y de sus temores al engaño adquiere una estructuración distinta, en la que dominan las condicionales, interrogativas indirectas, causales (*ibid.*, 656 y 658). El paso de relación (de hechos, características, etc.) a discusión en la que se intercambian razonamientos, paso que se manifiesta en el cambio de sintaxis (de yuxtaposición a hipotaxis dominante), es también nítido en *Santa Oria*, 36-40: en 36 y 37 las vírgenes de la visión se presentan y refieren sus cometidos; Oria replica haciendo protestas de humildad, a lo que contraargumentan sus interlocutoras: en esta dúplica se prefiere la subordinación, para volver a la yuxtaposición (40) con que se enumeran los consejos que dan las personas celestiales<sup>29</sup>. El mismo proceso se da también en *Milagros*, 773-775, cuando se pasa del estilo razonado con que el judío de Teófilo intenta convencer a éste a, otra vez, una secuencia de admoniciones donde la hipotaxis está por completo ausente<sup>30</sup>. En suma, basta con que el discurso del personaje se deslice al razonamiento, a la súplica, al intento de convencer a alguien, para que la estructura del párrafo abandone la yuxtaposición como mecanismo de construcción.

En los pasajes no dialogados, la hipotaxis se convierte en el eje organizador del discurso bien cuando se produce reflexión del autor (así, en

28. « ... refrescáronme todo e perdí los sudores: / *podrié vevir el omne con aquellos olores* » (*Milagros*, 5c-d), « Señor Santo Domingo, *dizlo la escriptura* » (*Santo Domingo*, 5a), « ... Amuña fue su madre, *escripto lo tenemos*; / García fue el padre, *en letra lo avemos* » (*Santa Oria*, 11c-d).

29. Compárese, como muestra, 39, réplica de las vírgenes (trabazón sintáctica): « Fija », dixo Ollalia, « tu tal cosa non digas, / ca as sobre los Cielos amigos e amigas; / assi mandas tus carnes e assi las aguisas / que por sobir los Cielos tu digna te predigas », con 40, serie de admoniciones (dominio de la yuxtaposición): « Rescibe est consejo, la mi fija querida, / guarda esta palomba, todo lo al olvida, / tu ve do ella fuere, non seras decebida, / guiate por nos, fija, ca Christus te combida ».

30. « Dissoli el judio: "Si creerme quisieres, / rehez puedes tornar en esso que tu quieres. / Non ayas nulla dubda, si tu firme sovieres, / todo es recabdado, si non te repindieres" (773: la seducción se vale de la hipotaxis), frente a: « Ve folgar a tu lecho, torna a tu posada; / cras al sueño primero, la gente aquedada, / furtate de tus omnes, de toda tu mesnada, / ven tastar a la puerta, e non fagas al nada » (775: serie de consejos yuxtapuestos).

*San Millán*, 243), o cuando se narra la reflexión de personajes (*ibid.*, 446)<sup>31</sup>. A este respecto, es notable que en estos fragmentos la subordinación se incrementa de manera muy habitual cuando nos hallamos ante la narración de discursos, es decir, ante el « discurso indirecto »; de hecho, la subordinación (interrogativas indirectas, condicionales, causales, etc.) parece una marca distintiva de este tipo de discurso<sup>32</sup>.

4. La *conclusión* que podemos extraer de este recorrido por las configuraciones sintácticas de los más viejos escritos castellanos es que nos hallamos, no ante un proceso unilineal en el sentido de paso de esquemas más « simples » y « primitivos » a otros más « complejos » y « elaborados » sino ante la construcción de distintos tipos de discurso, atenedos a sus distintas tradiciones textuales, iniciadores también de distintas líneas de elaboración de textos, y con un grado mayor o menor de variación interna, en lo que se refiere a esos distintos tipos de configuración, en función del intento de adecuación a las necesidades comunicativas y a las intenciones discursivas de cada momento de la enunciación.

Por obvia que parezca, pues, la constatación, ésta se impone, y así hay que insistir ante los historiadores anclados en el viejo modelo teórico « de la parataxis a la hipotaxis »: los textos que hemos analizado no son meros hitos en el devenir de la lengua española ni meros botones de muestra de una historia desligada de las intenciones discursivas concretas, su valor como « documentos », si bien es importante, no puede verse como absoluto. Son textos de diversas tradiciones textuales, en las que no hemos de olvidar la presencia de los modelos de las otras lenguas (en especial el latín, pero también el francés, para los primeros textos « literarios », o el árabe para ciertos documentos toledanos), de los que se traducía o en los que, simplemente, se inspiraban los compositores de estos primeros edificios textuales castellanos. Y para todo esto la sintaxis del castellano ofrecía ya armas variadas, no mecanismos simples que irán agrandándose con el paso del tiempo. Por tanto, a la hora de determinar la existencia de un « estado de lengua » (por ejemplo, « el castellano del siglo XIII ») a partir de las configuraciones sintácticas que hal-

31. « Bien parece por ojo qe Dios bien lo amava, / quando del árbol omne tal derecho li dava; / demás el buen exiemplo con Sant Martín eguava, / qe partió con el pobre el manto qe levava » (243) – « Los pueblos e los principes, todos lo entendieron / qe los dos cavalleros qe del cielo vinieron, / los dos varones fueron a qui los votos dieron, / qe antes los vengaron qe no los recibieron » (446).

32. « Contólis por su lengua toda la ledanía, / qué dizién los diablos e qué Sancta María, / cómo lo quitó Ella de su podestadía; / si por Ella non fuesse, serié en negro día » (*Milagros*, 97), « Preguntó esta festa cómo fo lebandada, / ca era grand fazienda, noblement celebrada; / dissoli un latino la raíz profundada / e sopiesse que ésta era verdat provada » (*ibid.*, 701).

lamos en los textos escritos, hemos de tener muy en cuenta que, más que constituir un « estado » homogéneo y delimitable como una fase de la historia, nuestros textos nos hablan de distintas tradiciones con distintos ritmos y distintas intenciones, que coinciden en un momento de la historia del idioma, pero cuyos « tiempos » pueden no ser los mismos.

Rafael CANO AGUILAR  
Universidad de Sevilla  
GDR 2378 – SIREM